

## ÓRGANO AUXILIAR DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PROCESOS INTERNOS EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

### ACUERDO COAH-13/2019

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 158 y 159 de los Estatutos del Partido Revolucionario Institucional; los aplicables de los Reglamentos de la Comisión Nacional de Procesos Internos y para la Elección de Dirigentes y Postulación de Candidaturas; así como de la Convocatoria para la Elección de las Personas Titulares de la Presidencia y Secretaría General del Comité Ejecutivo Nacional para el periodo estatutario 2019-2023 se procede a emitir el siguiente:

**ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICAN LAS DIRECCIONES EN QUE SE INSTALARAN LAS MESAS RECEPTORAS DE VOTACIÓN POR CAUSAS SUPERVINIENTES CON OCASIÓN DEL PROCESO INTERNO PARA LA ELECCIÓN DE LAS PERSONAS TITULARES DE LA PRESIDENCIA Y SECRETARÍA GENERAL DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL PARA EL PERÍODO ESTATUTARIO 2019-2023.**

### CONSIDERANDOS

- I. En atención a las disposiciones que rigen la vida interna de nuestra organización para dotarse de un Comité Ejecutivo Nacional, es menester proceder al desarrollo de la elección ordinaria de sus titulares con el procedimiento de elección directa por la base militante, de conformidad con lo aprobado por el Consejo político Nacional en su sesión ordinaria del 27 de febrero de 2019.
- II. En sesión extraordinaria de 10 de junio de 2019, el Consejo Político Nacional del Partido Revolucionario Institucional instruyó a la Comisión Nacional de Procesos Internos la emisión de la Convocatoria para la elección de las Personas Titulares de la Presidencia y Secretaría General del Comité Ejecutivo Nacional para el Periodo Estatutario 2019-2023.
- III. En fecha 10 de junio de 2019, la Comisión Nacional de Procesos Internos emitió el Manual de Organización para la elección de las Personas Titulares de la Presidencia y Secretaría General del Comité Ejecutivo Nacional para el Periodo Estatutario 2019-2023.
- IV. El día 9 de julio de 2019, la Comisión Nacional de Procesos Internos, por el que se aprueba la designación de sus 32 Órganos Auxiliares en las entidades federativas, para coadyuvar con los trabajos de preparación y desarrollo del proceso interno ordinario electivo de la dirigencia nacional para el periodo 2019-2023.
- V. El punto tercero del Acuerdo por el que se aprueba la designación de sus 32 Órganos Auxiliares en las Entidades Federativas para coadyuvar con los trabajos de preparación y desarrollo del Proceso Interno Ordinario Electivo de la Dirigencia Nacional para el periodo 2019-2023.
- VI. El 8 de julio de 2019 la Comisión Nacional de Procesos Internos, aprobó el acuerdo por el que se aprueban los lineamientos para la selección, notificación,

## ÓRGANO AUXILIAR DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PROCESOS INTERNOS EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

- capacitación, aprobación sustitución y publicación de las y los militantes que integrarán las mesas receptoras de votación durante la jornada electiva interna del proceso para la elección de las personas titulares de la presidencia y la secretaría general del Comité Ejecutivo Nacional para el período estatutario 2019-2023.
- VII. El 08 de julio la Comisión Nacional de Procesos Internos, aprobó el acuerdo por el que se determina el número de mesas receptoras de votación a instalar durante la jornada electiva del proceso interno para la elección de las personas titulares de la presidencia y la secretaría general del Comité Ejecutivo Nacional para el período estatutario 2019-2023.
- VIII. El 08 de julio la Comisión Nacional de Procesos Internos, aprobó el acuerdo por el que se determina los procedimientos para los recorridos de examinación, aprobación y publicación de los espacios físicos en los que se instalarán las mesas receptoras de votación el día de la jornada electiva del proceso interno para la elección de las personas titulares de la presidencia y la secretaría general del Comité Ejecutivo Nacional para el período estatutario 2019-2023.
- IX. El jueves 18 de julio la Secretaría de Organización del Comité Directivo Estatal en conjunto con los comités municipales iniciaron los recorridos de visita con el fin de obtener la anuencia de los propietarios de los espacios físicos en los que se instalarán las mesas receptoras de votación.
- X. El 03 de agosto pasado fueron aprobados en su totalidad los espacios físicos en los que se instalarán las mesas receptoras de votación el próximo 11 de agosto.
- XI. Con fecha 04 de agosto se recibió notificación por parte del Secretario de Organización del PRI en Matamoros, Coahuila, que el 11 de agosto en el lugar propuesto para recibir la votación, el Gobierno Federal hará entrega de apoyo del programa 68 y más, por lo que hace imposible la instalación de la mesa receptora MR045 en dicho lugar, proponiendo cambiarla a la cancha pública del ejido el Fénix, perteneciente al mismo agrupamiento.
- XII. Con fecha 05 de agosto se recibió notificación por parte del Presidente del Comité Municipal del PRI en San Buenaventura, Coahuila, haciendo notar un error de dedo en la ubicación de las mesas receptoras, al no coincidir la dirección con el número de mesa asignada.
- XIII. Con fecha 05 de agosto se recibió notificación por parte del Presidente del Comité Municipal del PRI en Acuña, Coahuila, haciendo notar un error de dedo en la ubicación de las mesas receptoras, al no coincidir la dirección con el número de mesa asignada.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, y en uso de sus facultades estatutarias y reglamentarias, esta Comisión Estatal de Procesos Internos emite el presente:

**ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICAN LAS DIRECCIONES EN QUE SE INSTALARAN LAS MESAS RECEPTORAS DE VOTACIÓN POR CAUSAS SUPERVINIENTES CON OCASIÓN DEL PROCESO INTERNO PARA LA ELECCIÓN DE LAS PERSONAS**

## ÓRGANO AUXILIAR DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PROCESOS INTERNOS EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

### TITULARES DE LA PRESIDENCIA Y SECRETARÍA GENERAL DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL PARA EL PERÍODO ESTATUTARIO 2019-2023.

**PRIMERO.** – Se aprueba el cambio solicitado por el Secretario de Organización del PRI en Matamoros, Coahuila, solicitando a la Comisión Nacional de Procesos Internos, realice el cambio de la Mesa Receptora número 045 de la plaza pública del ejido Coyote, a la cancha pública del ejido el Fénix, perteneciente al mismo agrupamiento (Anexo 1).

**SEGUNDO.**- Se aprueba el cambio solicitado por el Presidente del PRI en San Buenaventura, Coahuila, para quedar como sigue: Mesa 171 dirección Calle Luis Cerna S/N, entre calles Maclovio Herrera y Matamoros, Col. Pueblo Nuevo; Mesa 172 ubicación Av. Magisterio Esquina con Robles S/N, Col. 18 de Febrero; y Mesa 173 ubicación Plaza Principal, Zona Centro solicitando a la Comisión Nacional de Procesos Internos, realice el cambio de números de mesas receptoras, conservando la dirección que se había asignado desde un principio (Anexo 2).

**TERCERO.**- Se aprueba el cambio solicitado por el Secretario de Acción Electoral del PRI en Acuña, Coahuila, para quedar como sigue: Mesa 10 ubicación Calle Flores Magón 699 Col. Tierra y Libertad entre Francisco Múgica y Lucio Blanco, y Mesa 11 ubicación Calle Maximina Espinoza 401 Fundadores Amp. entre Don Gastón de Peralta y Don Diego de Mazariego, solicitando a la Comisión Nacional de Procesos Internos, realice el cambio de números de mesas receptoras, conservando la dirección que se había asignado desde un principio (Anexo 3).

### TRANSITORIOS

**ÚNICO.** El presente acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en los estrados físicos de Órgano Auxiliar de la Comisión Nacional de Procesos Interno en Coahuila de Zaragoza y se publicará igualmente en la página de internet del Comité Directivo Estatal [www.pricoahuila.org](http://www.pricoahuila.org).

Dado en la sede del Órgano Auxiliar de la Comisión Nacional de Procesos Internos del Partido Revolucionario Institucional, en Coahuila de Zaragoza, a los 06 días del mes de agosto de 2019.

"Democracia y Justicia Social"  
Por el Órgano Auxiliar

  
Melchor Sánchez de la Fuente  
Presidente

  
Adrián de Jesús Herrera López  
Secretario Técnico

**ÓRGANO AUXILIAR DE LA COMISIÓN NACIONAL DE  
PROCESOS INTERNOS EN EL ESTADO DE COAHUILA DE  
ZARAGOZA**



**DANIEL SADOY ALTON GARZA**  
Vocal



**MANUEL ARMANDO VALENZUELA  
COLOMO**  
Vocal



**AGUSTÍN GERARDO HERNÁNDEZ  
ALONSO**  
Vocal

**REPRESENTANTE FORMULA  
IVONNE ORTEGA Y JOSÉ  
ENCARNACIÓN ALFARO**



**REPRESENTANTE FORMULA  
ALEJANDRO MORENO Y CAROLINA  
VIGGIANO**



# ÓRGANO AUXILIAR DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PROCESOS INTERNOS EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

ANEXO 01 ACUERDO COAH-13/2019



Ing. Rodrigo Fuentes Ávila  
Presidente del Comité Directivo Estatal del PRI Coahuila  
Presente.-

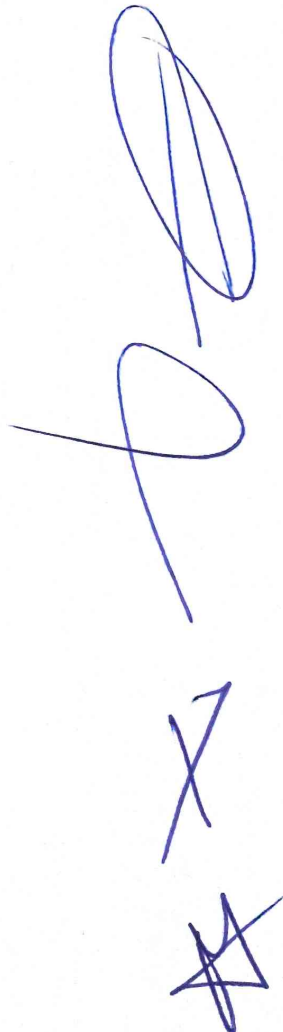
Asunto: solicitando cambio de sede de la MR045

De la manera más atenta me dirijo a usted para informarle que debido a que la cancha pública del ejido coyote municipio de Matamoros Coahuila, la cual iba ser sede de la MR045 será ocupada para la entrega de los apoyos del programa 68 y más el próximo domingo 11 de agosto, solicitamos cambio de sede, proponiendo la cancha pública del ejido el Fénix municipio de Matamoros Coahuila seccional 288 perteneciente al mismo agrupamiento EOS MR045.

Esperando una respuesta favorable a nuestra petición le reitero mis atenciones.

Atentamente  


Prof. Fernando Jasso Almaguer  
Secretario de organización



ÓRGANO AUXILIAR DE LA COMISIÓN NACIONAL DE  
PROCESOS INTERNOS EN EL ESTADO DE COAHUILA DE  
ZARAGOZA

ANEXO 02 ACUERDO COAH-13/2019



San Buenaventura, Coahuila, 5 de agosto de 2019

Ing. Rodrigo Fuentes Ávila  
Presidente del CDE del PRI Coahuila  
Presente.-

Asunto: Se solicita cambio de dirección de MRV

Por este medio me permito solicitar la reordenación de domicilios de las Mesas Receptoras de Votos de este municipio, en base a la siguiente tabla, lo anterior debido a que en su momento, hubo una confusión en la nomenclatura entre este Comité y la Secretaría de Organización de ese CDE.

MUNICIPIO	MESA	UBICACIÓN ACTUAL	UBICACIÓN DEBE DE ESTAR
SAN BUENAVENTURA	171	PLAZA PRINCIPAL, ZONA CENTRO	CALLE LUIS CERNA S/N, ENTRE CALLES MACLOVIO HERRERA Y MATAMOROS, COL. PUEBLO NUEVO
SAN BUENAVENTURA	172	CALLE LUIS CERNA S/N, ENTRE CALLES MACLOVIO HERRERA Y MATAMOROS, COL. PUEBLO NUEVO	AV. MAGISTERIO ESQUINA CON ROBLES S/N, COL. 18 DE FEBRERO
SAN BUENAVENTURA	173	AV. MAGISTERIO ESQUINA CON ROBLES S/N, COL. 18 DE FEBRERO	PLAZA PRINCIPAL, ZONA CENTRO

Agradeciendo de antemano su apoyo y consideración a esta petición, quedo a la orden.

Atentamente

  
Ignacio Carrillo Carabes  
Presidente del Comité Municipal



# ÓRGANO AUXILIAR DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PROCESOS INTERNOS EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

ANEXO 03 ACUERDO COAH-13/2019



Fecha: 05 de agosto del 2019

Ing. Rodrigo Fuentes Ávila  
Presidente del Comité Directivo Estatal del PRI Coahuila  
Presidente. -

De la manera más atenta me dirijo a usted para hacerle la solicitud de modificar las direcciones de los agrupamientos de las mesas receptoras de votos 10 y 11 ya que por una omisión de nuestra parte quedaron encontradas las direcciones, correspondiendo la que se encuentra en la mesa receptora número 10 a la 11. Y la 11 correspondiendo a la 10.

Los agrupamientos son los mismos y correctos solo las direcciones se hallaban cruzadas.

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano sus atenciones quedo de usted.

Lic. Oscar Mario Reyes Cadena  
Secretario de Acción Electoral PRI Acuña

**ÓRGANO AUXILIAR DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PROCESOS INTERNOS EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**ASI SE ENVIO ERRONEAMENTE**

MRV	SECCIONES	UBICACIÓN(CALLE, NUMERO, COLONIA, ENTRE CALLES, REFERENCIA)	NUMERO DE ELCTORES	TIPO
10	1683	<b>CALLE MAXIMINA ESPINOZA 401 FUNDADORES AMP. ENTRE DON GASTON DE PERALTA Y DON DIEGO DE MAZARIEGO CALLE POSTERIOR FRAY MARCOS DE NIZA</b>	<b>898</b>	<b>U</b>
	1686			
	1687			
	1690			
	1692			
	1693			
	1694			
	1695			
	1696			
	1697			
11	1700	<b>CALLE FLORES MAGON 699 COL. TIERRA Y LIBERTAD ENTRE FRANCISCO MUGICA Y LUCIO BLANCO CALLE POSTERIOR FERNANDO MONTES DE OCA. 2 CUADRAS DE LA CALLE ANCHA</b>	<b>890</b>	<b>U</b>
	1701			
	1702			
	1703			
	1704			
	1705			
	1706			
	1707			
	1708			
	1709			
	1710			
	9			



ÓRGANO AUXILIAR DE LA COMISIÓN NACIONAL DE  
PROCESOS INTERNOS EN EL ESTADO DE COAHUILA DE  
ZARAGOZA

ASI DEBE APARECER CORRECTAMENTE

MRV	SECCIONES	UBICACIÓN(CALLE, NUMERO, COLONIA, ENTRE CALLES, REFERENCIA)	NUMERO DE ELCTORES	TIPO
10	1683	CALLE FLORES MAGON 699 COL. TIERRA Y LIBERTAD ENTRE FRANCISCO MUGICA Y LUCIO BLANCO CALLE POSTERIOR FERNANDO MONTES DE OCA. 2 CUADRAS DE LA CALLE ANCHA	898	U
	1686			
	1687			
	1690			
	1692			
	1693			
	1694			
	1695			
	1696			
	1697			
	1698			
1699				
11	1700	CALLE MAXIMINA ESPINOZA 401 FUNDADORES AMP. ENTRE DON GASTON DE PERALTA Y DON DIEGO DE MAZARIEGO CALLE POSTERIOR FRAY MARCOS DE NIZA	890	U
	1701			
	1702			
	1703			
	1704			
	1705			
	1706			
	1707			
	1708			
	1709			
1710				
9				